

Decreto N° 33,
por el cual se hace una promoción y un nom-
bramiento.

El Alcalde Municipal,
Decreta:

Art. único. Para llenar la vacante
que deja el Agente de Policía citador de es-
ta oficina señor Emiliano Mantilla, pro-
múvase al Agente de Policía fontanero señor
Fruis Alfonso Gómez y para proveer al pue-
sto de este último nombrase al señor Nica-
sio Rey.

Hágase saber a los nombrados.

Expedido en Bucaramanga, a diez
de julio de mil novecientos veintitres.

Antonio Mantilla
Fruis Segura.

(Sind.)

Decreto N° 34,
por el cual se ordenan varios gastos por
cuenta del Tesoro Municipal.

El Alcalde Municipal,
en uso de la facultad conferida por el A-
cuerdo N° 6 del presente año,
Decreta:

Art. 1° De la partida votada en
el Art. 14, del Acuerdo N° 4 del presen-
te año - sobre Presupuesto de rentas y gastos
para la vigencia en curso, - destínase la
cantidad de cincuenta pesos (\$ 50.00)